

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 002

Fecha: 25/02/2025

Página 1 de 3

Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION

13 de mayo de 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	02/04/2025
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EJERCER LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONE DE PESOS MCTE (\$100.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00247 FECHA: 25/02/2025 RUBRO: 2.1.2.02.02.006 VALOR: \$100.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00247 VALOR: \$100.000.000 FECHA: 02/04/2025
PERIODO A CANCELAR	FACTURA: COOP N° 15259
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	DIECISEISES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.M/CTE. \$16.666.667

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	Poner a disposición los Vehículo tipo campero, Dos (02) Camionetas, La primera: Vehículo tipo campero Wagon, cuatro (4) puertas, cabinado, con capacidad de Cinco (5) pasajeros, servicio particular, combustible gasolina, cilindraje mayor a 3.400, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2019 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. La Segunda Vehículo tipo campero Wagon, cinco (5) puertas, cabinado, con capacidad de Cinco (5) pasajeros, servicio particular, combustible gasolina, cilindraje mayor a 1.200, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2019 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo,
---	--

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830



No	OBSERVACIONES
.	
	Equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituir la un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas.
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad.
3	En el caso de que los vehículos se encuentren en mantenimiento deberán ser remplazados por otros en perfectas condiciones y de similares características.
4	Que Los vehículos deberán estar a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y en algunos casos necesitará desplazarse a por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
5	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales.
6	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato
7	Contar con personal disponible a fin de atender de manera inmediata cualquier requerimiento de alguno de los vehículos.
8	Informar al supervisor que se designe de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
9	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas
11	Cumplir de buena fe el objeto contratado
12	Realizar todas las demás que le sean propuestas por la administración según sea el caso y se requieran para la ejecución y desarrollo del objeto a contratar
N°	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Se puso a disposición Camionetas con las especificaciones requeridas en el contrato con placas JYN938, modelo 2022, marca RENAULT y placas SNZ 385 modelo 2016, marca CHEVROLET
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad en las rutas San Pedro de Urabá- Turbo- Apartado- Mutata- Veredas aledañas- del municipio de San Pedro de Urabá
4	El vehículo estuvo a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
6	Se adjunta certificación de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$100.000.000	\$100.000.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)		\$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 15259		\$16.666.667
PENDIENTE POR PAGAR		\$83.333.333
SUMAS IGUALES	\$100.000.000	\$100.000.000

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los días trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

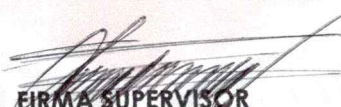
Revisó y aprobó: _____



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 963 814-5

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO

Versión: 002
Fecha: 25/02/2025
Página 1 de 1
Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2025		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EJERCER LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó		
SUPERVISOR:	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ		
PERIODO A CANCELAR	Factura: COOP No 15259 MAYO 13 2025		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud E.P.S.	No.	1066861272
	Pago de Pensión EMPRESA	No.	1066861272
	Pago de ARL EMPRESA	No.	1066861272
CDP	00247 del 25/02/2025	RP	00423 del 25/02/2025
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONCEPTO	DEBE	HABER	
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$100.000.000	\$100.000.000	
VALOR ADICIONES (Si aplica)			
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N°15259		\$16.666.667	
SALDO POR PAGAR		\$83.333.333	
SUMAS IGUALES	\$100.000.000	\$100.000.000	
Se certifica que el (la) contratista COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.931.215 de Chigorodó, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2025, por lo tanto, se AUTORIZA el pago PARCIAL en la cuenta bancaria de ahorros No. 64510964789 de Bancolombia.			
 FIRMA SUPERVISOR			
San Pedro de Urabá 13 de mayo de 2025			

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT. N° 890 953 814-5

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. SAMC – 001-SG-2025

CERTIFICA:

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR** identificado con NIT. 811.034.456-3, cumplió la totalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de **No. SAMC – 001-SG-2025**

, cuyo objeto es la “**PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EJERCER LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA – ANTIOQUIA.**”, durante el período comprendido entre el 04 de Abril hasta el 04 de Mayo de 2025.

Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato, adjuntó a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica 15259 del período comprendido entre el día 04 de Abril hasta el 04 de Mayo de 2025.
2. Planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de Abril de 2025.
3. Informe de actividades del contratista del período comprendido entre el día 04 de Abril hasta el 04 de Mayo de 2025, con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión del día 13 de mayo de 2025.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de Abril de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.


ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor del contrato SAMC – 001-SG-2025 .

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830